

21 DE DICIEMBRE DE 2015.

DIPUTADO MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, RELATIVO A LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA VEHICULAR.

Con su venia, señor presidente. En nombre de mi fracción parlamentaria el partido verde y como presidente de la comisión de hacienda me dirijo ante todos ustedes. Una de las condiciones imprescindibles para el desarrollo sostenido del estado es mantener finanzas públicas sanas, por lo que es congruente la disponibilidad y estacionalidad de los ingresos fiscales, mismos que si se promueven de manera equilibrada favorecerán el uso racional de los recursos asignados coadyuvando a una economía redimensionada en el estado. Este escenario en la que vemos una recuperación económica necesaria en donde los acuerdos y líneas estratégicas deben caminar conforme al plan estatal de desarrollo 2013-2018, nuestro instrumento democrático que hasta hoy a través de políticas, objetivos y estrategias precisas impulsa el desarrollo social y el crecimiento económico, es por ello que es importante mencionar que dentro de la política pública el ejecutivo del estado estableció el rubro de las finanzas públicas sostenibles, por lo tanto para consolidarlas es necesario fortalecer los ingresos públicos del erario estatal de tal manera que permita administrar y dar atención a las necesidades prioritarias de la sociedad. La constitución política de los estados unidos mexicanos establece en su artículo 31, fracción iv, la obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa según dispongan las leyes. Bajo la premisa contributiva, el artículo 8, fracción iii de la constitución política del estado de chiapas, replica la misma obligatoriedad para

los habitantes de la entidad: contribuir para los gastos públicos del estado y municipios. Por lo anterior, el estado de Chiapas debe de iniciar con la implementación de políticas públicas que empiecen a generar ahorro en las familias chiapanecas y les permitan gastar más en artículos y servicios para tener una mejor calidad de vida. Otorgando facilidades administrativas que coadyuven con los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, quienes en su mayoría en el estado de Chiapas son personas físicas sujetas al pago del impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos, con la firme intención de incentivar el interés recaudatorio, sin que por ello se cause detrimento a la economía de dichos contribuyentes. Resulta importante destacar, que el estado de Chiapas no ha solicitado ningún tipo de crédito en lo que va de la administración, lo que ha permitido el no endeudamiento del estado y sobre todo recalcar que en base a los datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, el estado de Chiapas posee la segunda mejor calificación a nivel nacional sobre la información presupuestal estatal. Acreditando el esfuerzo que se ha venido realizando en los temas de transparencia y rendición de cuentas. Y considerando que el estado de Chiapas cuenta con finanzas más sanas que hace tres años, la Comisión de Hacienda de esta sexagésima sexta legislatura, ha analizado a fondo y a aprobado la iniciativa que presenta el Gobernador Manuel Velasco Coello, que impulsa que se deroga el impuesto estatal sobre la tenencia o uso de vehicular. La presente propuesta tiene como finalidad dos puntos claros y contundentes: el mejoramiento de la economía familiar de los chiapanecos y la mejor ministración de los recursos públicos, a través de la maximización de los mismos y la austeridad en el gasto de todas las dependencias del gobierno del estado. Esta constituye una medida responsable e ineludible, que beneficiará a propietarios de más de 560,000 vehículos, registrados en el estado. Esta propuesta pone a nuestro estado a la vanguardia, en materia de políticas públicas en beneficio de la economía familiar y contribuyendo así a una mejor de calidad de vida de esta y las siguientes generaciones de todos los chiapanecos. Es cuanto señor presidente.-